

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4 – Telefax: @342-3492 – Bogotá – Colombia

Dirección electrónica: cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 2019-00532-00

Incorpórese a los autos, las documentales allegada por la parte demandante en cumplimiento a lo ordenado en auto adiado 11 de junio de 2021.

Secretaría, proceda a lo propio conforme lo dispuesto en el citado auto.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

Juez

H.Q.

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 19/08/2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 088

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria